

Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina

Avda. Cabildo 381 C1426 -AAD C.A.B.A. República Argentina

Julio 2020.

Reproduce parcialmente el contenido del Atlas Nacional Interactivo de Argentina [en línea] https://anida.ign.gob.ar/ ISSN: 2684-0391



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

Citar como:

Almirón, A. y López Calvo, M. (2020). *Argentina y el mundo: Formación del territorio.* ANIDA. Atlas Nacional Interactivo de Argentina. Instituto Geográfico Nacional. https://static.ign.gob.ar/anida/fasciculos/fasc_formacion_territorio.pdf

FORMACIÓN DEL TERRITORIO

- Etapa indígena
- Etapa colonial
- Etapa de la independencia
- Etapa de la organización nacional

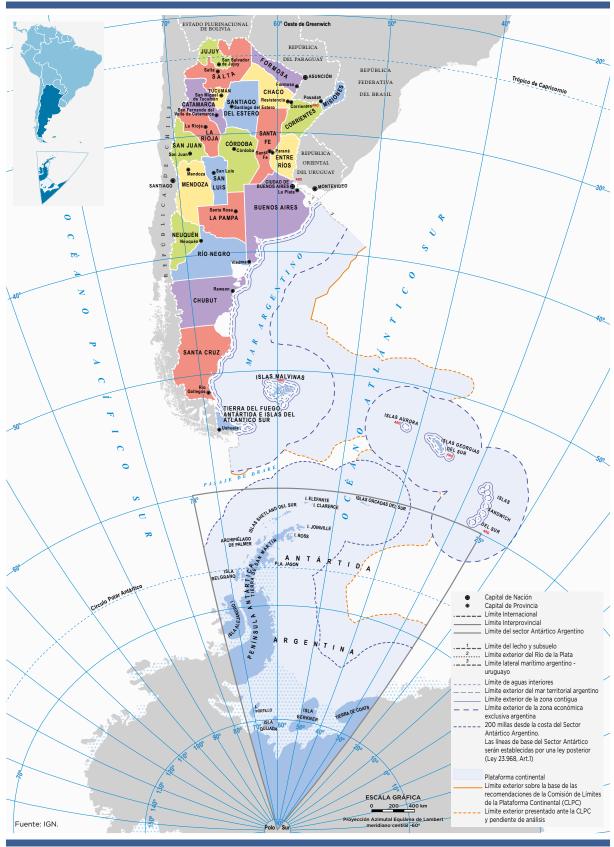
La República Argentina se formó por la unión federativa de las provincias que surgieron luego de la disolución del virreinato del Río de la Plata, en la primera mitad del siglo XIX, y por la incorporación de las que se fueron constituyendo en la década de 1950 a partir de la provincialización de los territorios nacionales, proceso que finaliza en 1991 con la creación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. El territorio argentino, tal como lo conocemos hoy, en épocas anteriores formaba parte de otras formas de organización política, económica y cultural. Al momento de la llegada de los europeos, existían diversas formas de organización territorial de los pueblos indígenas. En la época colonial y hasta 1776, este mismo espacio formó parte del virreinato del Perú y, desde entonces, de la nueva unidad administrativa representada por el virreinato del Río de la Plata. La emancipación del impe-

rio español que comenzó con la Revolución de Mayo de 1810 marca el inicio del proceso histórico durante el cual se fue conformando el país como República Federal. A lo largo de este proceso, se generaron paulatinamente las condiciones necesarias para la centralización de la autoridad política y la formación y consolidación del Estado nacional argentino. Esto implicó, en principio, la determinación del territorio que sería de dominio exclusivo del Estado argentino, a través de la ocupación efectiva de áreas como la chaqueña y la patagónica y, además, de la definición de los límites internacionales.

Por todo esto, pueden reconocerse diferentes etapas en el proceso de formación del actual territorio argentino: la etapa indígena, la etapa colonial, la etapa de la independencia y la etapa de la organización nacional.

ANIDA - IGN www.anida.ign.gob.ar

Mapa bicontinental de la República Argentina



REPÚBLICA ARGENTINA

Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

VOLVER AL ÍNDICE

ETAPA INDÍGENA

El continente americano estaba densamente poblado en el momento de la llegada de los españoles, en especial en los territorios incaicos de América del Sur y en las áreas de influencia del imperio azteca. En el actual territorio de Argentina se asentaban numerosos grupos étnicos, que presentaban distintas formas de organización política y cuyas prácticas de subsistencia eran diversas. En el momento inicial de la conquista, en el Noroeste, las Sierras Pampeanas y la Mesopotamia habitaban pueblos que practicaban la agricultura, mientras que en el resto del territorio vivían principalmente tribus nómadas dedicadas a la caza y recolección. Existen evidencias arqueológicas que señalan para la Patagonia una ocupación de 13.000 años de antigüedad, y de 7.000 años en el Noroeste y las Sierras Centrales. En cuanto al número de habitantes originarios, las estimaciones más conservadoras señalan que la población antes de la conquista sumaba unas 300.000 personas. Sin embargo, Chiozza y Figueira (1982) han estimado cifras que fluctúan entre un mínimo de 900.000 y un máximo de 1.300.000 aborígenes en el actual territorio argentino cuando comenzó la colonización.

El análisis de las principales formas de organización social, política y económica, relacionado con la pertenencia a grandes familias lingüísticas, permite estudiar la distribución de estos pueblos en el siglo XVI. La mayoría de los estudios dividen el actual territorio argentino en regiones de base geo-ecológica en las que se observa la existencia de grupos de costumbres similares, o relacionados con antepasados comunes.

La zona austral corresponde a la Isla Grande de Tierra del Fuego, Isla de los Estados e islotes aledaños. Allí se desarrollaron los grupos de canoeros: los yámanas (o yaganes) en el sur y oeste; los selk'nam en el norte de la isla Grande y los manekenk en el sur. Estos también eran llamados haush (comedores de algas) por sus vecinos del norte, ambos grupos también eran conocidos como *onas* porque llamaban **Onaisín**¹ a su país. Los yámanas eran nómadas. Construían canoas de corteza de coihue, eran cazadores de lobos marinos y pescadores, recolectores de mariscos y huevos. Fabricaban instrumentos de hueso, piedra y concha. Las barcas tenían capacidad para transportar a una familia tipo, compuesta de 6 o 7 miembros. Como pasaban gran parte del tiempo en el agua, cada uno tenía una tarea

asignada, incluso los niños cuidaban el fuego y achicaban el agua. Pasaban unas dos semanas en un mismo lugar y luego continuaban sus recorridos por rutas fijas que les permitían utilizar las mismas viviendas más de una vez.

Los selk'nam ocupaban el centro y norte de la isla. Pertenecían en realidad a la familia lingüística de los habitantes de la Patagonia y, como estos, eran cazadores especializados en animales terrestres, principalmente el guanaco. Sus costumbres incluían elaboradas reglas de cortesía, deportes de lucha y carreras y un complejo ritual de iniciación masculina para los varones adolescentes: el kloketen. Cazaban con arco y flecha, la instrucción comenzaba en la infancia. Los manek'enk se movilizaban por la región de la península Mitre. Fueron llamados onas del sur, pero ciertas costumbres (como cazar lobos marinos y focas en lugar de guanacos), y principalmente el idioma, los diferencian de sus vecinos. Habrían ocupado originalmente la Tierra del Fuego y algunos estudios suponen que con la llegada de los selk'nam se desplazaron hacia el sur.

En la Patagonia y la llanura pampeana se desarrollaron los tehuelches ("hombres rudos" en mapuche). Esta familia lingüística presentaba tres grupos principales: aónik'enk al sur, cheuacheken (tewesh o teusen) en la zona central, y gününa-kën(a) o günün-a-kuna en el norte. Vivían en grupos nómades de 30 a 300 personas y seguían circuitos establecidos por el ciclo de los recursos que explotaban. Cazadores especializados en el uso de la flecha y boleadoras, sus presas principales eran el guanaco, el ñandú, el puma y los cérvidos. Las pieles eran utilizadas para construir viviendas, los mantos que usaban de abrigo (quillangos) y los tamangos, como denominaban al calzado relleno de paja que les cubría los pies. Algunos grupos del norte elaboraban pan con la harina de gramíneas silvestres, y efectuaban intercambios con otros pueblos. Cuando asimilaron el uso del caballo algunas de sus costumbres y circuitos se modificaron. En la zona norte comenzó a llamárselos querandíes, por el mote de "comedores de grasa" que les daban los guaraníes que guiaron a los primeros españoles.

Otros habitantes del norte patagónico fueron grupos de filiación mapuche, como los pehuenches. Como señala Chiozza y Figueira (1982), frecuentemente las distintas parcialidades mapuche se designaban mutuamente según su

¹Onaisín: "país de los onas".



Fuente: reproducido de Mercado de Tlatelolco [imagen], por Diego Rivera, 2008, recuperado en abril de 2016, https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Murales_Rivera_-_Markt_in_Tlatelolco_1.jpg#file CC BY 4.0.

asentamiento preferente. Además de la recolección de frutos y tubérculos silvestres, en particular el piñón del pehuén o araucaria, también practicaban cultivos de temporada y cacerías. Algunos de sus oficios principales eran la elaboración de tejidos, cerámica y orfebrería, que intercambiaban luego con otras tribus.

En el Litoral, la Mesopotamia y las riberas de los ríos Paraná y Uruguay estaban habitadas por los charrúas, chaná, mbeguá y mby'á (guaraníes), entre otros grupos, muchos de ellos cazadores y recolectores. Algunos eran pescadores y producían harina de pescado. Los grupos guaraníes practicaban la horticultura de roza² para cultivar mandioca y, en algunos lugares, maíz. Se destacaban en la cestería y también en el desarrollo de la cerámica, muestra de ello son las grandes tinajas que fabricaban para enterrar a sus muertos. Las familias guaraníes vivían en casas comunales llamadas malocas. En particular los m'byá se asentaron en la Mesopotamia poco antes de

la llegada de los europeos, provenientes de la región amazónica, desde donde migraron hacia el sur siguiendo el curso de los grandes ríos. Las Sierras Centrales estaban habitadas por grupos de comenchingones y sanavirones, denominación española dada a los pobladores de las serranías de Córdoba, norte de San Luis y suroeste de Santiago del Estero. Su cultivo principal era el maíz, para el que utilizaban el riego, también criaban llamas y recolectaban los frutos de la algarroba y el chañar. Según autores como Pérez Gollán (1999), en esta y otras regiones de Cuyo y el Noroeste, la agricultura permitió el desarrollo de sociedades sedentarias de carácter igualitario. Las comunidades henia y camiare parecen haber sido parcialidades de base lingüística de los comechingones. Algunos grupos sanavirones, como los tonocotés del sureste de la región chaqueña, aprovechaban las crecidas de los ríos Salado y Dulce endicando sus aguas para cultivar cereales, que luego conservaban en silos subterráneos.

²Horticultura de roza: sistema agrícola muy utilizado en áreas boscosas y selváticas, que consiste en despejar una parcela de terreno mediante la quema de vegetación para cultivar durante una o más temporadas. Agotada la tierra, se abandona el sitio, dando lugar a la regeneración de la cobertura vegetal y recomposición del suelo.

En el Chaco se localizaba la familia lingüística guaykurú. Algunos grupos se dedicaban preferentemente a la caza, otros a la pesca, pero la mayoría eran recolectores, sobre todo de miel, bayas, frutos y raíces. En algunos casos también practicaban la agricultura de temporada plantando maíz, cucurbitáceas (zapallos, zapallitos, calabaza) y tabaco. En algunos casos cultivaban maní, batata y mandioca. Existen diversas parcialidades en esta familia, en primer lugar, el grupo mataco-mataguayo, que incluye a los pueblos wichí, chulupí, corote y tonocoté. Eran cazadores especializados en animales del monte, en la pesca y también recolectores.

Los chiriguanos habrían estado relacionados con la etnia guaraní. El nombre, en realidad, deriva de una denominación despectiva en lengua quechua, dada por los incas cuando muchos integrantes de este pueblo murieron de frío al ser hechos prisioneros y trasladados a la zona andina.

La familia de los huarpes fue característica de la región de Cuyo. Se los identifica en tres grupos principales de acuerdo con su localización. Los grupos asentados en el oeste fueron influenciados por culturas andinas y practicaron la agricultura bajo riego, construyendo acequias para cultivar maíz y quínoa. También recolectaban los frutos de la algarroba, practicaban la caza y desarrollaron la cerámica. Las comunidades asentadas en las lagunas de Guanacache se dedicaban principalmente a la pesca y la caza, en especial de patos. Confeccionaban canoas con totoras para desplazarse y cestas de fibras tejidas que podían contener líquidos. Muchos eran agricultores, además de recolectores. En el este, por su parte, los huarpes eran más parecidos a los tehuelches, de vida nómada y cazadores de liebres, ñandúes y guanacos.

La región del Noroeste, desde la provincia de Jujuy hasta el norte de Mendoza, estaba ocupada mayoritariamente por comunidades sedentarias dedicadas a la agricultura, actividad económica que complementaban con la cría de animales domésticos para diversos usos. En la zona puneña, a más de 2.500 metros de altitud, se asentaron los casabindos, cochinocas y apatamas o atacamas. Cultivaban quínoa, papas, oca, ulluco, y también criaban cuyes y alpacas. Eran tejedores, trabajaban el oro y la plata, la cerámica, y comerciaban con la sal que obtenían de los numerosos salares y salinas de la región. En las quebradas habitaban varios grupos, englobados bajo el nombre de *omaguacas*. Practicaban la agricultura en andenes de cultivo más sencillos que los construidos por los incas, pero que les permitían desarrollarla de manera intensiva. También construyeron fortificaciones para oponerse al avance de este imperio: los pucarás. En los valles de Salta y Catamarca, por último, habitaban los *diaguitas*, denominación española dada a los grupos hablantes de la lengua kakan.

Todos estos pueblos presentaron una organización social y política de elevada complejidad. Es en esta región donde la densidad poblacional es mayor, sustentada en las posibilidades de subsistencia que permitía el desarrollo de la agricultura. Además, en el Noroeste llegó a conformarse un sistema de **señoríos**: sociedades jerárquicas cuya máxima autoridad era el señor o jefe, que concentraba en su persona el poder político y religioso. Lo acompañaba una clase dirigente conformada por sus familiares; también había, además de agricultores, especialistas en oficios puntuales.

La metalurgia del bronce se conoció en la región desde los primeros siglos de la era cristiana, y utilizaban el oro para elaborar bienes de lujo y adornos de gran valor simbólico, dado por su color y brillo similar al sol. Distintas culturas enterraban a sus muertos en urnas funerarias, y también era frecuente acompañar los restos con utensilios y ofrendas.

La incorporación al imperio inca, alrededor de cincuenta años antes de la llegada de los españoles, significó para estos señoríos la anexión a una organización estatal de enorme envergadura, lo que significó la expansión de caminos, la construcción de nueva infraestructura (como los puentes y tambos³) y la obligación de pagar tributo a Cusco. Sin embargo, los incas no alteraron de modo fundamental la modalidad cultural propia de estas comunidades, sí ejercieron su influencia, por ejemplo, en los motivos utilizados para adornar la cerámica o en la forma de confeccionar utensilios de piedra.

El impacto de la conquista española

A partir del siglo XVI, la conquista y colonización española produjo en la organización de los pueblos originarios un impacto tan general y masivo, que la población de América tardó, según Cao y Rubins (1996) unos 300 años en volver a los números previos a la etapa de la Conquista. La resistencia indígena al sometimiento fue uno de los principales factores que provocaron esta caída, pero más importante fue, en este proceso, el impacto que causaron enfermedades desconocidas en América (como la viruela) y el régimen de trabajo al que eran sometidos los pueblos una vez instalados los adelantados, los gobernadores y otros funcio-

³Tambos: depósitos utilizados como centros de acopio de leña, alimentos y albergue que se ubicaban a lo largo de las rutas incaicas cada 20 o 30 km.

narios coloniales. En particular, el sistema de encomienda, por el cual los indígenas debían cumplir tareas durante un tiempo determinado para el señor que entonces encarnaba la autoridad. Este sistema se sustentaba en la organización previa de imperios como el Inca, en los que ya existía esta forma de trabajo público.

La distorsión de los métodos de trabajo comunitario y la implementación de la **mita**⁴ y el **yanaconazgo**⁵ en condiciones prácticamente de esclavitud, en especial para la explotación minera, diezmó la población originaria y generó muchos episodios de resistencia y rebelión, como el liderado por Túpac Amaru II en 1781. En el actual territorio argentino, por ejemplo, las llamadas *Guerras Calchaquíes* se extendieron durante más de un siglo, entre 1560 y 1667. La caída de la población es uno de los aspec-

tos observables del impacto social, económico

y cultural de la Conquista. Pero además, esta implicó la desarticulación de las relaciones sociales y personales. Como señala Rouquié (2007), la llegada de los europeos y el sentido religioso atribuido por los indígenas a este acontecimiento provocó una verdadera desintegración cultural, en especial para aquellas sociedades más organizadas y centralizadas. Los pueblos del Noroeste fueron diezmados y muchos grupos, como los quilmes, sometidos a traslados en condiciones que significaron la muerte para la mayoría. En la región chaqueña y en la Pampa y Patagonia, por otro lado, los pueblos nómadas se resistieron al avance colonial y controlaron el territorio hasta las primeras décadas de la etapa independiente. Por esto, estos territorios constituyeron hasta avanzado el siglo XIX zonas de frontera indígena.

⁴Mita: forma de trabajo indígena muy utilizada en la explotación minera, por la cual grupos de personas, en ocasiones familias, eran trasladados de su lugar de origen para prestar trabajos durante un tiempo determinado.

Syanaconazgo: forma de trabajo indígena, semejante a la servidumbre, a la que eran sometidos los indígenas castigados o fugitivos de la mita.

Distribución de los pueblos indígenas (siglos XVI a XVII aproximadamente)



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

VOLVER AL ÍNDICE

ETAPA COLONIAL

La conquista de América por parte de los españoles comenzó a fines del siglo XV. La organización económica y política del territorio requirió desde entonces de la creación de instituciones que actuaran en respaldo de los intereses de la corona. Al Adelantado, que tenía poderes máximos durante las primeras expediciones, se sucedieron organismos encargados de resolver cuestiones específicas. Así, el Consejo de Indias dictaba las leyes, seleccionaba los funcionarios y administraba justicia, actuando a modo de Suprema Corte de asuntos americanos. La Casa de Contratación estaba encargada del comercio y desde 1535, con la creación del Virreinato de Nueva España (hoy México), el virrey concentró poderes máximos en su calidad de representante del rey.

El espacio que corresponde al actual territorio argentino dependía formalmente del virreinato del Perú. Creado en 1542, este incluía además zonas que actualmente pertenecen a Panamá, Colombia, Ecuador, Bolivia, Paraguay, norte de Chile y Uruguay. Estaba dividido en gobernaciones y audiencias, como la de Charcas (de la que dependería Buenos Aires), y contaba con capitanías generales como la de Chile. Cada dependencia administraba una porción del territorio y tenía jurisdicción para resolver diferentes cuestiones. Al interior del virreinato, los asentamientos españoles conformaban un sistema de ocupación predominantemente urbano. Las ciudades y pueblos se fortalecieron en su aislamiento, convirtiéndose, como las llama Bustos Cara (2002), en verdaderas ciudades territorio debido a su autosuficiencia y relativa autonomía. A causa de la enorme extensión del virreinato del Perú, las comunicaciones eran extremadamente difíciles y por lo tanto, la administración del territorio colonial mostraba retrasos e ineficiencias. Por eso, en el año 1776 se creó el virreinato del Río de la Plata, en el marco más extenso de otras modificaciones impulsadas por el rey Carlos III, las llamadas reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII. Otras causas, de origen externo, también motivaron la creación del nuevo virreinato; en especial, la amenaza que significaba la expansión de Portugal en el Brasil y la constante presencia e intervención de Inglaterra en América del Sur. Reforzar la ocupación sobre el Río de la Plata y la costa atlántica era imperativo para impedir la penetración extranjera, por un lado, y para facilitar la salida de la producción, por el otro. Esta última cuestión era fundamental, debido a que el imperio español atravesaba una fuerte crisis,

por lo que necesitaba mejorar la administración de las colonias y favorecer los intercambios comerciales para lograr, en principio, incrementar la recaudación de fondos.

El virreinato del Río de la Plata llegó a ocupar una superficie de alrededor de 6.000.000 de km², que incluía los actuales territorios de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, sur de Brasil y sur y norte de Chile. Su creación generó importantes consecuencias en la organización del territorio. Las antiguas gobernaciones se transformaron en intendencias y concentraron la función administrativa, judicial y militar en la figura del intendente, siempre de origen español y designado por el rey. Buenos Aires fue designada sede administrativa, y las primeras ciudades fundadas se convirtieron, a su vez, en los centros administrativos de las intendencias. Estas eran un total de ocho: la de Buenos Aires, que comprendía la provincia de Buenos Aires, el litoral y toda la Patagonia; la de Córdoba del Tucumán, con jurisdicciones sobre las actuales provincias de Córdoba, San Luis y La Rioja; la de Salta del Tucumán, que abarcaba las actuales provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy. Las otras intendencias fueron las de Paraguay, La Paz, Cochabamba, Charcas y Potosí. Además, se crearon las provincias de Moxos (actual Bolivia) y Montevideo (en el actual Uruguay).

Gran parte de la superficie del virreinato correspondía a territorios bajo dominio indígena al momento de su creación, y la colonización hispánica presentó diferencias de acuerdo con las características de las formaciones sociales que ocupaban dichos ámbitos. La disponibilidad de mano de obra indígena fue un factor primordial para la instalación de fuertes y pueblos, por lo que las formas de organización y producción de los grandes grupos marcaron diferencias en cuanto a su valoración como tales. En la zona del Noroeste, por ejemplo, los señoríos fueron objetivos importantes para los españoles, ya que podían aprovechar la organización jerárquica precedente y las formas de trabajo anteriormente implementadas por los incas.

De este modo, las áreas que conformaban las provincias del interior fueron especializándose poco a poco en actividades relacionadas con las necesidades productivas de la metrópoli. El virreinato del Perú había sido preponderante debido a sus riquezas mineras, y la cercanía de Potosí, que todavía constituía el área económicamente más dinámica de la región, significó para estas áreas la proximidad del principal

mercado de consumo. La Villa Imperial estructuró el territorio español en América del Sur, y su decadencia se relaciona con la reconfiguración del imperio español en crisis.

Además de crear un nuevo virreinato, las reformas incluyeron la finalización del monopolio comercial portuario, así como otras medidas tendientes a acentuar el poder de los reyes. En las colonias, generaron malestar frente a lo que se vivió como una pérdida de derechos adquiridos, en particular en el ámbito de los cabildos, instituciones de poder local en las que podían participar los criollos.

Los cambios potenciaron el crecimiento económico y la importancia de las rutas convergentes en el Río de la Plata frente a Lima. La creación de la audiencia de Buenos Aires en 1785, y su consecuente desvinculación de la audiencia de Charcas, incrementó la autonomía de la nueva capital. Como señalan Cao y Rubins (1996), se dio nuevo impulso a los ejes desarrollados alrededor del Atlántico, y también a los que comunicaban el puerto con las provincias de Cuyo, por ejemplo, vía San Luis.

La ganadería en el litoral se basaba en la explotación del ganado cimarrón, que había prosperado en la llanura pampeana a partir de la primera fundación de Buenos Aires. La exportación de cueros, iniciada en el siglo XVIII, fue una de las principales actividades económicas hasta que debió suspenderse, cuando la cantidad de animales descendió bruscamente a causa de la explotación indiscriminada. En esta época de escasez, comenzaron a multiplicarse las estancias ganaderas, y la expansión de la ocupación agravó el problema que suponía la permanencia de tribus indígenas en las áreas que se buscaba incorporar al mercado colonial. La frontera, señalan Eggers-Brass y Gallego (2008), era más que una línea que delimitaba el territorio entre las comunidades indígenas y la población colonial. Se trataba de un amplio espacio, móvil, en donde ambas sociedades desarrollaban actividades comunes. El puerto de Buenos Aires y su aduana comenzaron a ganar importancia. En poco tiempo, pasarían a generar los ingresos más importantes del virreinato, con la consecuente crisis de las economías regionales que habían prosperado bajo la égida de Potosí.

Corrientes de poblamiento

En el actual territorio argentino, la ocupación española comenzó a mediados del siglo XVI, con la llamada corriente del Norte, que desde el Alto Perú se dirigió al sudeste y por la cual se fundó la primera ciudad argentina, Santiago del Estero, en 1553. Desde Chile, la corriente del Oeste o de Cuyo fundó Mendoza (Ciudad de la Resurrección, en 1561), San Juan (1562) y San Luis (1594).

En el contexto de la corriente del Este o *del Atlántico* se produjo la primera fundación de Buenos Aires por Pedro de Mendoza en 1536; y los fuertes de Sancti Spiritu, Buena Esperanza y Corpus Christi, desaparecidos poco después. Finalmente, durante la llamada *corriente de Asunción* se fundaron Concepción del Bermejo (ciudad existente entre 1585 y 1632), Santa Fe (1573), la segunda Buenos Aires por Juan de Garay en 1580 y Corrientes (1588).

Expansión de la conquista española en América



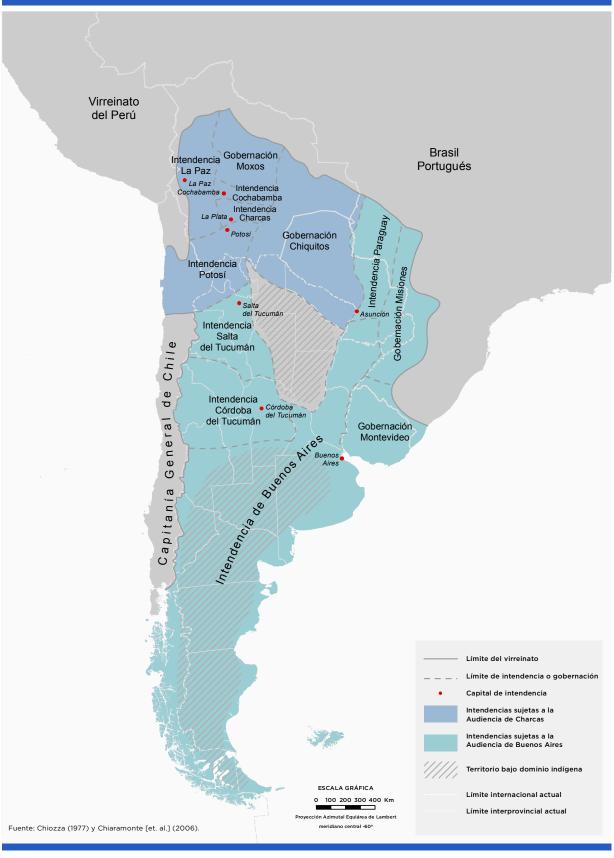
Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

Organización política de las posesiones españolas a fines del siglo XVIII



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

Virreinato del Río de la Plata (1782)



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

VOLVER AL ÍNDICE

ANIDA - IGN www.anida.ign.gob.ar

ETAPA DE LA INDEPENDENCIA

Los años posteriores a la Revolución de Mayo de 1810 son considerados como el período pre-constitucional de la historia argentina, ya que a partir de entonces y hasta la adopción de la Constitución Nacional de 1853, se presentaron diversos proyectos políticos de organización del Estado. La invasión napoleónica a España determinó un contexto favorable a la emancipación de las colonias americanas de la corona española. La disgregación del virreinato del Río de la Plata, a partir de la implementación de juntas locales, resultó en la conformación de las Provincias Unidas del Río de la Plata o Provincias Unidas del Sur (también denominadas de Sudamérica o del Sud), como se autodenominaron las ciudades que, desde 1776, funcionaban como cabeceras de intendencias.

En mayo de 1810 el virreinato del Río de la Plata estaba constituido por ocho de estas intendencias: Buenos Aires (cuyo territorio abarcaba hasta el cabo de Hornos), Asunción del Paraguay, Córdoba del Tucumán, Salta del Tucumán, La Paz, Charcas, Cochabamba y Potosí. También lo integraban los gobiernos militares de Montevideo, Misiones, Chiquitos y Moxos.

En el marco de la situación de acefalía que generó el encarcelamiento del rey Fernando VII, los criollos americanos determinaron la ilegitimidad del gobierno virreinal y los cabildos asumieron, en carácter de juntas provinciales, el gobierno de los territorios que los circundaban. Durante mucho tiempo, la historiografía hizo hincapié en la subdivisión heredada del virreinato como argumento para sustentar reclamos territoriales, incluso al momento de definir diferendos relativos a los límites internacionales. Sin embargo, varios autores señalan que en ese momento histórico era difícil distinguir claramente la identificación de la población con su provincia de pertenencia o incluso, el reconocimiento de las áreas integrantes de las mismas, más allá del peso político de la ciudad que las gobernaba. Según Chiaramonte (1997), las ciudades americanas conformaban una estructura basada en las pautas tradicionales del municipio castellano, con ciertas prerrogativas de autogobierno. Por otra parte, la multiplicidad de autoridades, encarnadas en los cabildos, alcaldes y regidores, virreyes, audiencias y gobernadores, incrementaba la fragmentación del gobierno colonial. Todo esto podría explicar el peso político de las ciudades en el proceso de independencia. La década 1810-1820 se caracteriza por la inestabilidad de las decisiones relativas a las formas de gobierno implementadas. Pero además, de acuerdo con Zusman y Minvielle (1995), hasta la organización de la Confederación Argentina en 1852, desde la independencia y con la constitución de los estados de Paraguay, Bolivia y Uruguay las Provincias Unidas del Río de la Plata se fueron desmembrando. En un principio, las instituciones creadas tuvieron un carácter provisional y hasta circunstancial, en la búsqueda de una forma de gobierno viable en el contexto de las guerras de independencia y el proceso de sanción de una Constitución Nacional. Así, desde 1811 se creó el reglamento de Juntas provinciales, se formaron el primer y segundo Triunvirato y se instauró la Asamblea General Constituyente del año XIII que, si bien no elaboró una Constitución, creó el cargo de Director Supremo, que sería ocupado por Gervasio Posadas, Carlos María de Alvear y Juan Martín de Pueyrredón, entre otros.

En 1816 se realizó el Congreso Constituyente de Tucumán, que declaró formalmente la independencia de las Provincias Unidas de Sud América del reino de España. A Tucumán no acudieron representantes de la Banda Oriental, institucionalizada como provincia por un decreto del director Posadas, ni de las provincias del Litoral. Entre Ríos y Corrientes, también por decreto, habían sido separadas de Buenos Aires en 1814, lo mismo que Salta y Tucumán. Otras, señala Chiaramonte (1996), nacieron por decisión autónoma: Santa Fe en 1818, Santiago del Estero en 1820 y Jujuy en 1834.

En 1819 el Congreso, que se había trasladado a Buenos Aires dos años antes, promulgó una constitución de carácter centralista. Impulsada por el gobierno porteño, provocó las protestas de los gobiernos del interior, en especial de Entre Ríos y Santa Fe. La batalla de Cepeda, ocurrida en 1820, enfrentó a las fuerzas federales provinciales con el gobierno de Buenos Aires y provocó la disolución del Directorio. Como señala Bustos Cara (2002), Buenos Aires no tenía todavía una dimensión suficiente como para imponerse a las ciudades poderosas del interior ni a las pequeñas o medianas que aceptaban su regencia pero pretendían conservar su autonomía.

Los enfrentamientos entre unitarios y federales se sucedieron en las décadas siguientes. Una cierta organización parcial se conformó mediante la firma de diversos tratados y pactos: el Tratado de Pilar (1820), del Cuadrilátero (1822), y el Pacto Federal (1831). Este último lo firmaron las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, a las que luego se agregaría

ANIDA - IGN www.anida.ign.gob.ar

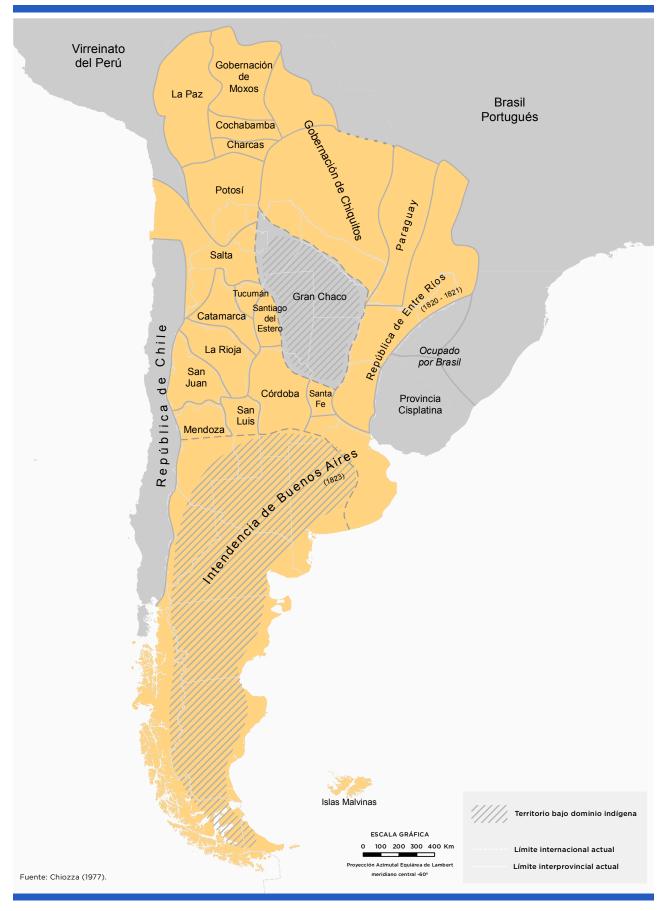
Corrientes. Todas estas, provincias que a partir de 1830 se enfrentarían sistemáticamente con la Liga unitaria. Impulsada por José María Paz, gobernador de Córdoba, la Liga incluía además de esta provincia a San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca y Salta.

La situación de Buenos Aires era particular dentro del Pacto, ya que su gobernador manejaba las relaciones exteriores y la guerra. Juan Manuel de Rosas, al mando de la provincia entre 1829-1832 y 1835-1852, fue quien protagonizó las primeras campañas militares dirigidas a ocupar tierras indígenas para incorporarlas al territorio nacional. La Ley de Aduanas promulgada por Rosas y su manejo de las relaciones exteriores generaron protestas y conflictos con el resto de las provincias. Justo José de Urquiza, gobernador de Entre Ríos, reasumió en 1851 el control de las relaciones exteriores de su provincia. El conflicto derivó en la batalla de Caseros de 1852, en la que Rosas fue derrotado. En mayo de ese año se firmó el Acuerdo de San Nicolás, antecedente

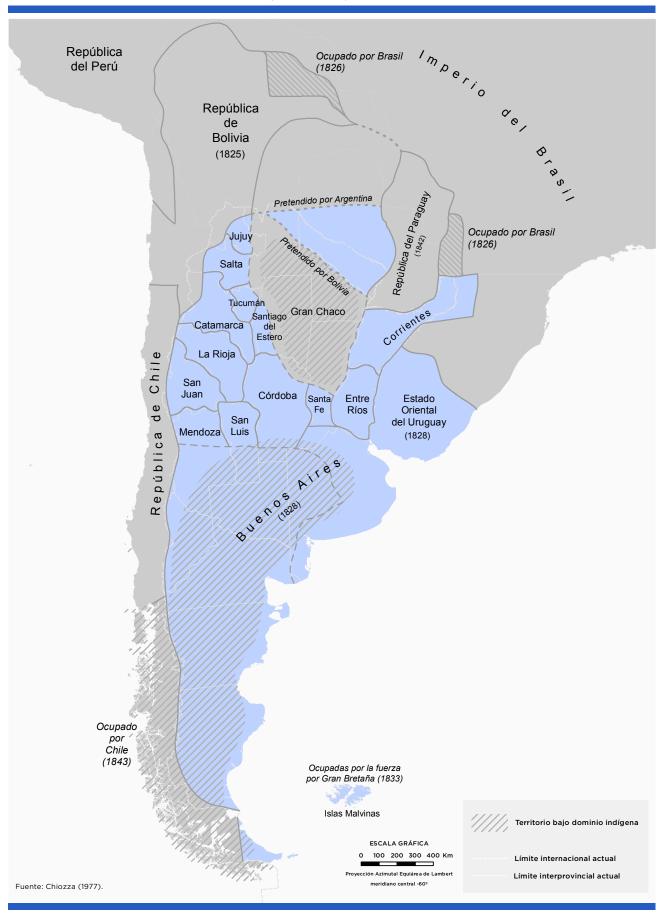
de la Constitución Nacional de 1853 y, junto con el Pacto Federal, uno de los pactos preexistentes que se reconocen en la misma. El Acuerdo sentó las bases de la organización federal de las provincias y nombró a Urquiza director provisorio de la Confederación Argentina.

A través del Acuerdo de San Nicolás las provincias formaron una alianza, pero como este documento también reconocía su libertad y autonomía (por ejemplo, mediante la conservación de sus ejércitos), al mismo tiempo dificultó la formación de un gobierno nacional. La Confederación no logró imponer la nacionalización de la aduana y tampoco la definición de la Ciudad de Buenos Aires como Capital Federal de la Nación, medidas a las que se oponían los intereses de Buenos Aires. De este modo, la Constitución Nacional promulgada en 1853 no será reconocida por esta provincia, dando inicio al período de secesión en el que la **Confederación** Argentina v el Estado de Buenos Aires mantendrán diversos enfrentamientos en la búsqueda de imponer su política de organización.

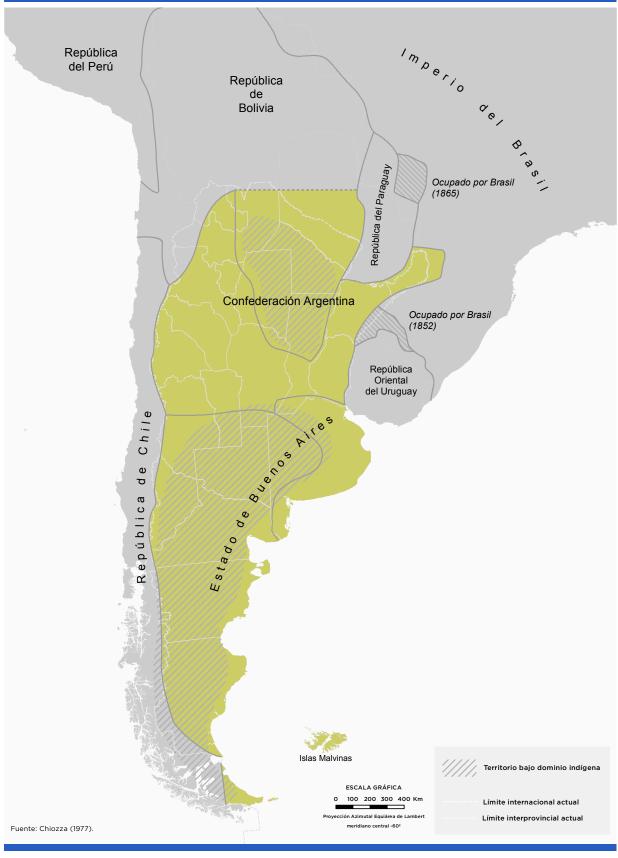
Provincias Unidas del Río de la Plata (1820-1825)



Provincias Unidas del Río de la Plata (1825-1852)



Confederación Argentina y Estado de Buenos Aires (1852-1861)



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

VOLVER AL ÍNDICE

ETAPA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL

El proceso de organización nacional refiere a la organización del Estado-nación argentino como una República federal, a partir de la sanción de la Constitución Nacional de 1853 y de los sucesos siguientes, cuando se produjeron los últimos enfrentamientos entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires por la adopción del sistema político que gobernaría el país. Antecedente directo de la Constitución Nacional de 1853, el Acuerdo de San Nicolás firmado un año antes, tras la derrota de Rosas, designó a Justo José de Urquiza como director provisorio de la Confederación Argentina. El mismo acuerdo convocó al Congreso General Constituyente de Santa Fe, con representantes de las 13 provincias existentes hasta entonces a excepción de Buenos Aires.

Buenos Aires rechazaba formar parte de la Confederación porque la organización federal suponía una pérdida de sus privilegios, como el control de la aduana, en beneficio de un Estado nacional que quedaría fuera de su injerencia directa. Los desacuerdos derivaron en nuevos conflictos, como la segunda batalla de Cepeda de 1859, en la que Urquiza vence a Bartolomé Mitre y cuyo resultado produjo la reunificación del país por un breve tiempo, mediante la firma del Pacto de San José de Flores. El estado porteño, sin embargo, logró que se realizaran en la Constitución las modificaciones que le resultaban convenientes y en consecuencia se produjo un nuevo enfrentamiento en 1861, a orillas del río Pavón en la provincia de Santa Fe. Bartolomé Mitre venció a Urquiza y, por todo esto, destaca Zusman (2000) la imposibilidad de pensar para nuestro país un proceso de formación y consolidación estatal antes de 1862. Ese año, Mitre asumió el cargo de presidente de la República Argentina, respetando el nombre oficial que había establecido un decreto de Santiago Derqui del 8 de octubre de 1860.

Luego de Pavón, Buenos Aires impuso su preponderancia sobre el resto de las provincias. Poco tiempo después, sin embargo, la conformación del Estado nacional implicó la reorganización del gobierno y el territorio, y un nuevo actor social, la Nación, estableció su preeminencia por sobre la provincia. El gobierno de Buenos Aires y la burguesía porteña, fueron, como señala Oszlak (2012), los últimos en reconocer que el Estado había desplazado definitivamente a la provincia como centro de gravedad de la actividad social. De este modo, los territorios se unificaron bajo un único poder soberano y una forma federal de Estado, regidos por la Constitución Nacional de 1853.

La elección de Bartolomé Mitre dio inicio al período de las llamadas *presidencias históricas*, junto con Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda. Buenos Aires se convierte en la sede administrativa del Estado y se llevan adelante diversas medidas para avanzar en la consolidación del poder central. La creación de instituciones nacionales, la sanción de códigos, la organización del tesoro y la ocupación del territorio considerado como propio, serán las principales políticas llevadas a cabo para consolidar el Estado argentino en el período de organización nacional.

En este período se desarrollaron las acciones necesarias para incorporar el territorio a la producción agrícola y ganadera, a fin de lograr la integración del país al mercado mundial como productor de materias primas. Para ello, en primer lugar había que conocer y ocupar el espacio que aún no estaba completamente sometido al poder central. En la región del Chaco y la Patagonia todavía grandes superficies estaban bajo control indígena, y la sanción de leyes acompañó, e incluso precedió, la conquista militar de estos territorios. La Ley N° 28 de 1862 había determinado, por ejemplo, que las tierras por fuera de las jurisdicciones provinciales serían consideradas territorios nacionales⁶. De este modo, el Estado unificado controlaría las áreas que todavía no estaban completamente incorporadas, extendiendo así el territorio argentino hacia las áreas de frontera.

La construcción del territorio nacional

Desde la perspectiva jurídica, el territorio es considerado, como señala Zusman (2000), el ámbito material cuya delimitación permite legitimar en el ámbito internacional la existencia y el reconocimiento de Argentina como Estado-nación. La determinación de la porción de superficie terrestre considerada propia implica no solo la organización interna, sino fundamentalmente la distribución de áreas que se pretende controlar con exclusividad a partir del establecimiento de límites bilaterales. El

⁶Territorios nacionales: forma de organización de las áreas ocupadas por el Estado nacional luego del avance de la frontera interna de fines del siglo XIX, administrada por un gobernador nombrado por el Poder Ejecutivo.

proceso de definición del territorio nacional, como señala Benedetti (2014), es un proceso de diferenciación territorial mediado por las relaciones con los países vecinos, tendientes a determinar dicha distribución y luego, proceder a la delimitación de los espacios resultantes. Una vez establecida la distribución y aceptado el límite internacional, el momento de la demarcación finaliza el proceso mediante la implementación de señales físicas en el terreno y la generación de cartografía oficial. El proceso general de ocupación, delimitación y consolidación del territorio materializa los debates que acompañaron la organización del Estado argentino desde mediados del siglo XIX. La apelación al principio del uti possidetis iuris⁷ de 1810, por el cual el Estado nacional se consideraba heredero de los territorios que conformaban las intendencias del virreinato del Río de la Plata, no se plasmó en la realidad hasta la efectiva dominación de las tierras bajo control indígena. Navarro Floria (2002) asume como realidad palpable que Argentina buscaba dominar toda la Pampa pero solo tenía jurisdicción efectiva hasta la línea de fortines.

La historia de la conformación territorial de la nación es un proceso en el que pueden reconocerse una serie de etapas:

 Reconocimiento y ocupación del territorio. La expansión de la frontera interna se realizó mediante campañas militares como las iniciadas por Martín Rodríguez en 1820. Luego de la unificación definitiva del Estado, el gobierno nacional preparó la incorporación y organización de estos espacios a través de sucesivas leyes, la primera de ellas, la Ley N° 576 de 1872 que establecía la administración del Territorio del Chaco. Entre 1879 y 1884 se llevaron a cabo las campañas conocidas como conquistas del desierto, organizadas para avanzar sobre La Pampa, Patagonia y el Chaco, territorios que el Estado nacional buscaba controlar para integrarlos en el mercado como ámbitos de producción. La ocupación de La Pampa y norte de la Patagonia se aceleró durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, protagonizada por sus ministros Alsina y Roca en campañas sucesivas: la campaña del Desierto, la del Nahuel Huapi y la campaña de los Andes (Navarro Floria y Nicoletti, 2001). La apropiación, la ocupación y colonización de dichas áreas, como señala Zusman (2000), incluyó la acción de científicos que acompañaron las expediciones militares con la misión de producir un conocimiento del territorio que favoreció la legitimación del proceso. La ocupación de tierras indígenas se sustentó en argumentos relacionados con las ideas ilustradas vigentes en el siglo XIX. En ellas se basó la alternativa "civilización o barbarie" promulgada por Domingo F. Sarmiento. Esta traducía, en cierto modo, la convención del orden y progreso difundida por los intelectuales europeos, que había dado sustento a los avances imperialistas en tierras de África y el Lejano Oriente, áreas caracterizadas como vacías de cultura por las corrientes de pensamiento entonces dominantes.

- Delimitación del territorio. La definición de los límites internacionales se desarrolla de manera concomitante al proceso de formación y consolidación del Estado nacional argentino. En este contexto se firman los primeros acuerdos de límites con los países vecinos que luego, en la mayoría de los casos, serán ajustados por tratados sucesivos. Como señala Benedetti (2014), frente a la ausencia de otros criterios a los que apelar para dividir o distribuir áreas entre los Estados herederos del virreinato del Río de la Plata, el territorio se convertirá en el criterio diferenciador por excelencia.
- Integración y consolidación del territorio nacional. Concluidas las campañas de ocupación y por Ley N° 1532 de 1884, la integración de las áreas recientemente incorporadas se basó en la fundación de colonias y la organización jurídico-administrativa de las gobernaciones en que fueron divididos los territorios nacionales: Chaco, Chubut, Formosa, Misiones, Neuquén, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego. La ocupación de estos territorios así como las actividades productivas que se llevaron adelante en ellos fueron organizadas por el Estado nacional principalmente bajo la forma de colonias.

⁷Uti possidetis luris: principio legal que supone posesión conforme al derecho, en reconocimiento del dominio de bienes inmuebles previo al origen del Estado soberano.

Creación de territorios nacionales

Norma	Año	Contenido
Ley N° 28	1862	Determina que las tierras por fuera de las jurisdicciones provinciales serán consideradas territorios nacionales.
Ley N° 215	1867	Establece la ocupación de tierras hasta la línea señalada por las riberas de los ríos Neuquén y Negro, sobre la margen septentrional, desde la cordillera hasta el mar.
Ley N° 576	1872	Organiza el gobierno y administración del Territorio del Chaco.
Ley N° 947	1877	Fija las nuevas fronteras internas siguiendo parte del curso del río Negro.
Ley N° 954	1878	Organiza el gobierno y administración del Territorio Nacional de la Patagonia.
s/n°	1881	Organiza el gobierno y administración del Territorio Nacional de Misiones.
Ley N° 1.265	1882	Establece las gobernaciones de La Pampa y Patagonia.
Ley N° 1.532	1884	Establece la división y organización jurídico-administrativa de los territorios y gobernaciones preexistentes en nueve gobernaciones: Chaco, Chubut, Formosa, Misiones, Neuquén, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
Tratado de límites con Bolivia	1889	Crea el Territorio Nacional de Los Andes.
Decreto N° 9.375	1943	Divide el Territorio Nacional de Los Andes. Cede el departamento de Susques a la provincia de Jujuy, los de Pastos Grandes y San Antonio de los Cobres a Salta y el departamento de Antofagasta de la Sierra a Catamarca.
Decreto N° 2.191	1957	Organiza el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, integrado por las islas del archipiélago de la Tierra del Fuego (mitad oriental de la Isla Grande e islas de los Estados, Observatorio, Año Nuevo, Nueva, Lennox, Picton, Luff y Augusto), la Antártida Argentina y las islas del Atlántico Sur: Malvinas, Georgias, Sandwich y Orcadas del Sur.

Fundación de colonias en territorios y gobernaciones nacionales

Provincia	Año	Colonia
Chaco	1878 1888 1900	Colonia agrícola Resistencia. Colonia agrícola Puerto Bermejo. Misión indígena Pompeya.
Chubut	1864 1886 1889 1895 1897	Colonia agrícola Rawson. Colonia agrícola 16 de Octubre. Colonia pastoril Cushamen. Colonia agrícola General San Martín. Colonia agrícola Sarmiento.
Formosa	1883	Colonia agrícola pastoril Formosa, misiones indígenas San Francisco de Laishí y San Francisco Solano.
Misiones	1877 1893 1894 1898 1900	Colonias agrícolas Concepción, San Javier, San José, Corpus, San Ignacio. Colonias agrícolas Santa Ana y Cerro Corá. Colonia agrícola Candelaria. Colonia agrícola Apóstoles. Colonia agrícola Azara.
La Pampa	1884 1891 1899 1900	Colonia agrícola General Acha. Colonia agrícola Victorica. Colonia pastoril General E. Mitre. Colonia pastoril Los Puelches.
Río Negro	s/fecha 1879 1883 1892 1895 1899 1900 1904	Colonia agrícola Allen. Colonia agrícola General Conesa y colonia pastoril General Frías. Colonia agrícola General Roca. Colonia agrícola Coronel Pringles. Colonia pastoril San Antonio. Colonias pastoriles Catriel y Valcheta. Colonia agrícola Choele-Choel y colonia pastoril Nahuel Huapi. Colonia pastoril Fortín Uno.
Neuquén	1887 1896	Colonia pastoril Coronel Barcala. Colonia pastoril Maipú.
Santa Cruz	1897 1899	Colonia agrícola Río Gallegos. Colonias agrícolas Santa Cruz, San Julián y Puerto Deseado.

Fuente: Zusman y Minvielle (2005).

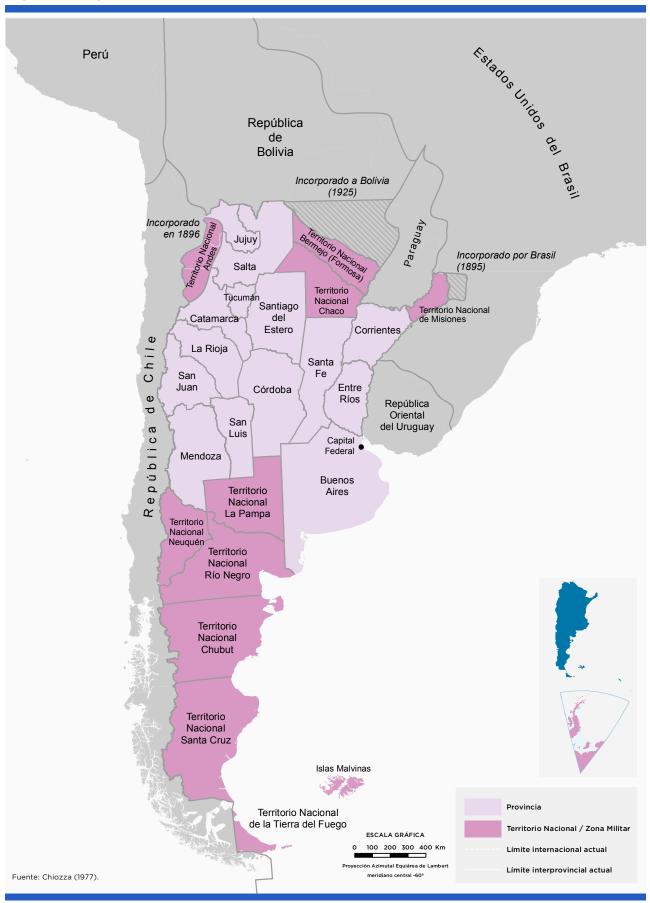
Durante las primeras décadas del siglo XX, el proceso de ocupación territorial se vio favorecido por el impulso agropecuario, el fomento a la inmigración y la expansión de la red ferroviaria, factor fundamental para garantizar el proceso e incorporar estos territorios como ámbitos productivos. A partir de 1950 el proceso de consolidación nacional continuó a

través de la provincialización sucesiva de los territorios nacionales, iniciada en 1951 con Chaco y La Pampa y finalizada con la provincialización de Tierra del Fuego cuarenta años después. Las cuestiones territoriales pendientes corresponden a las Islas Malvinas y otras islas del Atlántico Sur y del Sector Antártico Argentino, que se mantienen hasta la actualidad.

Provincialización de los territorios nacionales

Año	Ley	Provincias
1951	14.037	La Pampa, Chaco
1953	14.294	Misiones
1955	14.408	Neuquén, Río Negro, Formosa, Chubut, Santa Cruz
1990	23.775	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina 1884-1943



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

República Argentina 1943-1954



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

República Argentina 1955-1990



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

VOLVER AL ÍNDICE

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE DATOS

B Benedetti, A. (2014).

Espacios fronterizos del sur sudamericano: propuesta de un modelo conceptual para su estudio. *Estudios fronterizos, nueva época,* 15, (29), 11-47.

https://doi.org/10.21670/ref.2014.29.a01

Bustos Cara, R. (2002).

Los sistemas territoriales: etapas de Estructuración y Desestructuración en Argentina.

Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 22, 113-129.

http://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC0202110113A/31202

C Cao, H. y Rubins, R. (1996).

Cuestión regional y la conformación del Estado Nación en la Argentina.

Instituto Nacional de la Administración Pública y Centro de Estudios de Políticas, Administración y Sociedad de la Asociación de Administradores Gubernamentales.

http://www.horaciocao.com.ar/wp-content/uploads/2015/06/inap-cao.pdf

Chiaramonte, J. C. (1997).

Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846).

Biblioteca Pensamiento Argentino I.

Ariel Historia.

Chiaramonte, J. C. et al. (2006).

Historia argentina y latinoamericana I: 1780-1930.

Tinta Fresca.

Chiozza, E. (1977).

El país de los argentinos.

CEAL.

Chiozza, E. y Figueira, R. (1982).

Atlas Total de la República Argentina.

CEAL.

E Eggers-Brass, T. y Gallego, M. (2008).

Historia II: América Indígena y la expansión europea.

Maipue.

Navarro Floria, P. (2002).

El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur.

Revista Complutense de Historia de América, 28.

http://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0202110139A/28668

Navarro Floria, P. y Nicoletti, M. A. (2001).

Río Negro mil voces en una historia.

Manuscritos.

O Szlak, O. (1982).

Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina.

Desarrollo Económico, 21 (enero-marzo).

http://www.unl.edu.ar/ingreso/cursos/sociales/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/Reflexiones-sobre-la-form-del-E_Oszlak.pdf

Oszlak, O. (2012).

La formación del estado argentino.

Ariel.

P Pérez Gollán, J. A. (1999).

Los pueblos indígenas durante la Conquista. Historia Visual de la Argentina, 3, 42-56.

R Rivera, D. (2008).

Mercado de Tlatelolco [imagen].

https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Murales_Rivera_-_Markt_in_Tlatelolco_1.jpg#file CC BY 4.0.

Rouquié, A. (2007).

América Latina. Una introducción al extremo occidente.

Siglo XXI.

Z Zusman, P. (2000).

Desierto, Civilización, Progreso: La Geografía del Gran Chaco y el proyecto político territorial de la formación del Estado Argentino.

Ería: Revista cuatrimestral de geografía, (51), 60-68.

http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=34905

Zusman, P. y Minvielle, S. (1995).

Sociedades Geográficas y delimitación del territorio en la construcción el Estado-Nación argentino. Trabajo presentado en V Encuentro de Geógrafos de América Latina, La Habana, Cuba.

http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=93053

EQUIPO DE TRABAJO

PRESIDENTE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Agrim. Sergio Rubén Cimbaro

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Cdora. Ana Laura Paredes

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Dra. Ana Paula Micou

COORDINACIÓN DEL ANIDA Analía Almirón

EDICIÓN Analía Almirón Melina López Calvo

BASE DE DATOS Y PREPARACIÓN CARTOGRÁFICA SIG Melina López Calvo Daniela Massone

PREPARACIÓN CARTOGRÁFICA DIGITAL Andrea Daffunchio María Isabel Sassone

DISEÑO GRÁFICO Eugenia Arnodo

ASISTENCIA EDITORIAL Eugenia Arnodo Daniela Massone



ARGENTINA Y EL MUNDOPresenta a Argentina en su condición de Estado desde la óptica de la geografía política, proporcionando la información básica necesaria para conocer y comprender la realidad internacional del país, en el pasado y en la actualidad.



